



GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

ACTA No. 007-E-2022

**SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL**

Noviembre 16, 2022





SECRETARÍA DE CONCEJO
GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
AMBATO

ORDEN DEL DÍA N° 008-E-2022

Fecha: Miércoles 16 de noviembre de 2022
Hora: 17:00

1. Conocimiento sobre el contenido del oficio SPCyCS-22-1112 de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, con el cual pone en conocimiento el informe consolidado del proceso de socialización sobre el posible incremento de las tarifas en el transporte público urbano y rural del cantón Ambato. (*)

Ambato, 15 de noviembre de 2022


Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

NOTA: De los documentos señalados con (*) se remite a las señoras y señores Concejales a su correos institucionales y personales en archivo PDF a través de ONEDRIVE.





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

1

CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA 007-E-2022

En la ciudad de Ambato, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, con el orden del día N° 008-E-2022, a las diecisiete horas con siete minutos, se instala la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, en la sala de Sesiones de este Cuerpo Edilicio, ubicada en la calle Simón Bolívar y Mariano Castillo de esta Ciudad, bajo la Presidencia del Doctor Javier Altamirano, Alcalde de Ambato.

El señor Secretario del Concejo Municipal, abogado Adrián Andrade López, procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

1. Ingeniera Sandra Patricia Caiza Toalombo.
2. Analista Diego Francisco Dávila Ortega.
3. Abogada María José López Cobo.
4. Licenciada María de los Ángeles Llerena Fonseca.
5. Ingeniero Tobías Rumiñahui Lligalo Pacari.
6. Abogado Hernán Gonzalo Mayorga Arcos.
7. Doctor Manuel Elías Palate Criollo.
8. Doctora Sandra Anabell Pérez Córdova.
9. Alex Francisco Valladares Cevallos.

No se encuentran al inicio de la sesión de Concejo Municipal los ediles: Robinson Manuel Loaiza Pardo, José Elías Moreta Masabalín, Gladis Cecilia Pérez Salinas y John Milton Tello Jara.

Por lo tanto, existe el quórum reglamentario.

El señor Alcalde solicita al señor Secretario iniciar con el único punto del orden del día.

1. Conocimiento sobre el contenido del oficio SPCyCS-22-1112 de la Secretaría Ejecutivo de Participación Ciudadana y Control Social, con el cual pone en conocimiento el





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

2

informe consolidado del proceso de socialización sobre el posible incremento de las tarifas en el transporte público urbano y rural del cantón Ambato. (*)

El señor Alcalde solicita a la ingeniera Verónica Vivanco, Directora de Tránsito, que dé a conocer al seno del Concejo Municipal el trabajo realizado en este tema.

*Siendo las diecisiete horas con doce minutos ingresa a la sesión el concejal Robinson Loaiza.

*Siendo las diecisiete horas con catorce minutos ingresa a la sesión la concejala Cecilia Pérez.

Toma la palabra la ingeniera Verónica Vivanco, Directora de Tránsito, y explica el análisis realizado en la tarifa del transporte público urbano y rural; por otro lado, informa lo siguiente: *“Para junio de este año tuvimos ya nuestro cálculo de la tarifa técnica y fue remitida al señor Alcalde y por ende también a la Comisión de Tránsito, pero justamente debido al paro nacional que se dio en junio del 2022 y donde obviamente tuvimos la Resolución por parte del Presidente de la República, en donde hubo una baja en el costo del combustible, la Comisión de Tránsito resolvió devolvernos estos estudios, este informe técnico para que se lo actualice en base a estos datos, de esta manera, nosotros como Dirección de Tránsito, hicimos los análisis necesarios e hicimos los ajustes necesarios de acuerdo a estos datos y enviamos un nuevo informe técnico, el cual lo pondremos a consideración, les daremos la respectiva explicación técnica de cómo se realizó el estudio técnico, de manera que se lo envié nuevamente a la Comisión, al señor Alcalde y por ende a la Comisión de Tránsito para su respectivo análisis”*; finalmente, solicita la intervención del abogado Edison Zapata para que explique la metodología realizada.

*Siendo las diecisiete horas con diecisiete minutos ingresa a la sesión el concejal John Tello.

Interviene el abogado Edison Zapata, funcionario de la Dirección de Tránsito, y expone los resultados obtenidos en los informes técnicos realizados por la Dirección de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, en cuanto al posible incremento de las tarifas para el transporte público urbano y rural; durante la exposición, toma la palabra el concejal Robinson Loaiza diciendo: *“Señor Alcalde, con todo el respeto y comedimiento, compañeros concejales, estamos escuchando un informe que está desnaturalizando la esencia de lo que le corresponde a las Comisiones, señor doctor Palate, usted preside la Comisión de Tránsito y de la información que nos han hecho llegar me parece absurdo que usted señor Alcalde, con un acuerdo firmado entre, bastante particular, los representantes del transporte entiendo, las reuniones de trabajo que han mantenido y la Secretaria de Participación Ciudadana, hemos solicitado los documentos para poder venir hasta este Concejo, le digo me parece muy particular la convocatoria que tiene que ver, y no sé si ustedes tienen ese documento señores*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

3

concejales, aquí hay un documento que nos han hecho llegar producto de las mesas de trabajo que se han realizado, donde se firma por parte de la Secretaría o de la Secretaria de Participación Ciudadana con algunos técnicos, un documento donde existen algunos compromisos entiendo, o acuerdos, de que se convocaría a una sesión extraordinaria después de haber eliminado del cronograma algunas reuniones y esto creo que es lo que tenemos que analizar compañeros, el tema de orden técnico, la metodología y todo tendremos que analizar el momento en que este Concejo tenga que decidir si hay un incremento o no de las tarifas del transporte público, pero señor Alcalde, aquí hay un documento muy particular de la Secretaría de Participación Ciudadana que hace referencia a que se comprometen a convocar a una sesión extraordinaria para el día de hoy, con el objetivo de analizar el posible incremento de los precios de la tarifa de transporte, ese es el documento que nos han hecho llegar, compañeros, analicemos en Derecho, muchos no somos abogados acá, la experiencia nos ha dado pequeño, mediano conocimiento, pero señor Alcalde, me parece absurdo que usted se comprometa o convoque a esta sesión, el documento no está firmado por usted, está firmado por la Secretaría o la Secretaria de Participación Ciudadana y tres técnicos más, no sé si ustedes tienen conocimiento compañeros concejales de ese documento y se habla que se convocaría a la sesión extraordinaria para tratar el posible incremento del tema de las tarifas y se nos convoca, y le pido muy comedidamente señor Alcalde, que con su autorización por Secretaría se dé lectura a la convocatoria, queriendo antes justificar mi retraso a esta reunión, por lo que hemos hecho el día de hoy, no es apagarle un incendio a usted, discúlpeme que le diga, a su pésima asesoría política, porque esto tiene un costo político, pero señor Alcalde no me parece correcto que una falta de decisión política de abordar un tema que le corresponde a este Concejo Municipal, el día de mañana le pase factura a los ciudadanos ambateños que venimos de una pandemia, de dos movilizaciones y que lo que queremos es trabajar, señor Alcalde yo le pido comedidamente, para mí en política hay adversarios, sí tengo un enemigo, porque se fueron más allá del límite de la política, no nos vea como adversarios, no nos vea como enemigos, pero señor Alcalde está convocatoria para la sesión, para que nos vengan a decir los técnicos de la metodología, de las herramientas, de la normativa nacional, de la contradicción, posiblemente lo que he analizado, no soy parte de la Comisión, doctor Palate creo que este es un tema importante, usted es Presidente, de cómo se emite un documento a nivel nacional y tenemos que recoger la aplicación de esa metodología, cuando nosotros tenemos la competencia de Tránsito, el informe me parece tan descabellado de algunas hojas que he podido revisar, cuando tratamos de desviar la atención del tema central, cuando se le quiere pedir en este momento a los transportistas que cumplan ciertos requerimientos que ahora se acordaron que había que controlar o emitir, tuvieron todo este tiempo, todos estos años para hacerlo y si nos vamos al informe señor Alcalde no estoy para nada de acuerdo en que ahora tratemos de darle la vuelta al asunto y no hagamos una mea culpa, porque ni siquiera tenemos actualizado el plan de movilidad que se debió hacer el 2018, se ha convocado con un orden del día, pero doctor Palate y compañeros concejales, se está





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

4

desnaturalizado el trabajo, las decisiones que se deben tomar en este Concejo previo a la emisión de los informes que emiten los integrantes de las Comisiones, si esto no se para aquí y de acuerdo a este informe que está muy bien sustentado, el de participación ciudadana, Constitución, Ley de Participación Ciudadana y Normativa local, pero ahora se acuerdan de esa participación ciudadana que decían no era necesaria cuando hablamos de la "Ordenanza de Agentes Civiles y Agentes de Control Municipal", hay un error señor Alcalde, yo creería que sí vamos a estar hablando, con todo respeto a los técnicos, usted es el técnico compañero, de la metodología, y usted señora Directora, de cómo se tiene que analizar, eso no se lo debe analizar en este momento, si no cuando se discuta el tema del posible incremento, el informe de Participación Ciudadana es un anexo previo a la toma de decisiones y ahí señor Alcalde estamos haciendo un análisis erróneo, equivocado, desde mi punto de vista, este compromiso que han firmado señor Alcalde yo entiendo los tiempos políticos son complejos, pero créame que esa asesoría política, por ahí oigo que están algunos mexicanos, argentinos, esa plata que se está destinando a construir quizá una imagen falsa de candidaturas de algunos personajes, no le debe pasar factura a los ambateños que posiblemente el día de mañana no tengan la posibilidad de llegar a sus trabajos, a la Universidad, a los colegios, a las escuelas, eso no estoy de acuerdo y el día de hoy esas son las dos observaciones o pedidos que acabamos de tener con los señores representantes del transporte, que les he pedido de una manera muy comedida que para abordar estos temas definitivamente no se puede paralizar el servicio, el servicio público; en esas circunstancias señor Alcalde también les he pedido que asuman la responsabilidad que tienen, en no priorizar el negocio, que obviamente de eso viven ellos, cuando se trata de priorizar la calidad de un servicio y ellos están conscientes, pero para que eso se articule necesitamos de las dos partes, Municipalidad y transportistas y no estoy de acuerdo con esa posible medida de paralización, no le estoy apagando sus incendios, no soy su bombero, hago lo que creo que es correcto para los ambateños y una paralización no nos conviene a nadie, le pido muy comedidamente previo a culminar mi primera intervención, que se dé lectura a la convocatoria que se ha hecho para el día de hoy a esta sesión extraordinaria".

Interviene el señor Alcalde diciendo: *"En primer lugar yo no creo tener enemigos políticos y si es que los tengo, pues no lo sé, no sé si tenga adversarios, creo que hay personas que piensan diferente a uno, si es que eso se considera que son adversarios, creo que hay adversarios que posiblemente actúan, a mi criterio, de manera adecuada, otros posiblemente no, yo siempre he valorado y lo digo públicamente su posición frontal, radical, posiblemente ideológicamente diferente al mío señor concejal Loaiza, pero yo siempre he valorado y lo digo públicamente, su frontalidad y creo que usted se nutre para verter un juicio de valor, en otras circunstancias, en otras personas no he visto aquello, desde cuando al inicio mi Administración se me acuso que yo ya pretendía subirme el sueldo, ustedes recordarán y algunos medios de comunicación se hicieron eco de una mentira, porque eso fue una mentira,*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

5

hay personas que desde el inicio piensan que generando un contradictor político van a generar algún tipo de capital político y eso fue, me parece desde el mes de julio, agosto, lo uno; lo otro, hay un informe de la Secretaría de Participación Ciudadana, pero yo sí voy a asumir en este caso la decisión de que el orden del día lo elaboro yo, si es que eso es un error, no lo sé, yo creo que no, por lo tanto, no creo que sea un absurdo y no sé si es que se esté desnaturalizando el trabajo de la Comisión, yo conversé con el señor concejal Palate y lo que se ha tratado es por un tema que lastimosamente se está desdibujando y lo digo públicamente con todo el respeto, porque me imagino que los señores del transporte público nos están escuchando y nos están observando, han manifestado que yo en lo personal no me he reunido, lo cual no es cierto, me he reunido no menos de cinco ocasiones de manera personal yo y el equipo técnico otras, ahí cuando ellos dicen que no les he atendido, con todo respeto, están mintiendo, porque yo he estado personalmente, es más, este pedido me parece que arranca en enero, febrero del año 2020, vino la pandemia y en la primera reunión que retomamos, que será finales del año pasado, ellos manifestaron algo diferente a lo que están diciendo ahora, que por la misma pandemia ellos estaban conscientes que no podían continuar con ese proceso, me pareció un buen gesto, de mucha honorabilidad y hombría de bien de los señores del transporte público, y sí pedían, después de un tiempo perentorio, inicios de este año, me parece que marzo de este año, justo algunas semanas después de la última edición de la Fiesta de la Fruta y de las Flores, retomar, así que no es que no se les ha atendido y cuando dicen que durante dos años, valga la redundancia, no se le ha atendido, se está falseando la verdad y existen documentos públicos que demuestran lo que acabo de manifestar y el procedimiento ahora es el que, es respetando el debido proceso, la Comisión se le ha hecho llegar este informe a la Comisión, pero nosotros ya advertíamos, no sé si me equivoque señalarlo de esta manera, pero lo voy a decir como ciudadano, como ambateño, que se quiere generar una presión al Concejo Municipal, sin entender razones, porque en mi presencia han manifestado que saben que es una decisión que los 13 concejales más el Alcalde, y aquí no voy a eludir responsabilidades, tenemos que tomar una decisión, pero será en base a los criterios técnicos y ellos conocen que el criterio técnico, el último del mes de julio, en condiciones muy diferentes a las de ahora, cuando ya tenemos un transporte entiendo yo al 100% de los usuarios por esta pandemia y por todo este acontecimiento, las personas que tenemos hijos menores de edad en la escuela podemos dar fe que cuando hubo un rebrote hasta hace unos cuatro meses atrás aproximadamente, la presencialidad no era al 100%, mis hijos tenían dos días presencial, otros días virtual, eso se estaba manejando ellos conocen esa realidad, sin embargo no han querido entender, por lo tanto, lo que se ha hecho es poner en conocimiento del Concejo por decisión mía como Alcalde de Ambato, que la ley me faculta a colocar, más estos informes técnicos para que los señores concejales conozcan estos criterios, el señor concejal Palate posiblemente después quiera hacer uso de la palabra, si es que así lo estipula necesario, para dar a conocer cómo han venido trabajando y después cuando se cumplan con todos los requisitos que la ley establece, en algún momento tendrá





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

6

que venir al seno del Concejo para que ahí se analice y conforme a derecho, no solo de conocimiento, sino además resolución, pero yo creo que tendrá que ser una Resolución sobre base, un criterio técnico y aquí adelanto un criterio, yo entiendo la dura situación que atraviesa el sector del transporte, yo quiero aquí públicamente, les he pedido que me hagan llegar porque me dijeron que tienen un montón de carros de automotores embargados, un montón, palabras textuales, de parte de algunas instituciones financieras y creo que nos haría bien como Concejo que nos hagan conocer para ver cuál es la realidad que ellos están viviendo y pido públicamente que se nos haga llegar, pero también creo que hay que entender la dura situación que está atravesando toda la población ambateña, somos casi cuatrocientos mil ambateños y por las mismas razones que hay, digámoslo de esta manera, una queja del sector del transporte, hay una queja también de la población ciudadana, no se trata de favorecer a unos y perjudicar a otros, se trata de tomar una decisión justa y que además sea técnica y que nos permita a todos tener la conciencia tranquila del deber cumplido, sin tipo de amenazas de ninguna naturaleza, yo agradezco mucho y le he escuchado y espero usted haya escuchado mis expresiones, yo en su momento me solidaricé de usted con ese acto criminal que le hicieron en contra de su persona y su familia y esas son las cosas que ojalá la gente no tenga mala memoria, porque ahora se presentan como santos, cuando no son más que fantoches, masas oscuras y grises con la mente y el corazón retorcidos, yo asumo mis palabras, así es la verdad, podemos tener diferencias, discrepancias, pero jamás actos criminales o actos reñidos en contra la ley y la moral"; finalmente pide al señor Secretario que dé lectura lo solicitado.

Por Secretaría se da lectura a la convocatoria.

A continuación, hace uso de la palabra la concejala María José López y dice: *"Efectivamente, creo que este es un tema bastante delicado, es un tema que la ciudadanía y los mismos transportistas han estado esperando se trate en el seno del Concejo Municipal; sin embargo, en lo que yo no estoy de acuerdo es en que sea un tema de conocimiento, ¿por qué?, a lo mejor el ciudadano no lo entiende, el conocimiento de este tema en una sesión extraordinaria y a mí me llamó la atención la convocatoria señor Alcalde, no tiene ningún efecto jurídico, no vamos a resolver, nada más que conversar en este seno del Concejo Municipal, quizá escuchar lo que nos digan los Directores, pero no va haber una decisión el día de hoy respecto a la tarifa de transporte y lo que sí molesta señor Alcalde, es el tema de la discreción cuando hay participación ciudadana y cuando no hay, yo había solicitado en varias ocasiones en el tema del PUGS, del Plan de Uso y Gestión del Suelo, los informes, que se socialice, que se converse y ahí no se tomaron este tipo de decisiones, entonces si va a discreción de que en el tema transporte entiendo yo, la Secretaria de Participación Ciudadana debe haber tenido su autorización para asumir este compromiso y la está ratificando usted al convocarnos a esta sesión, que no va a existir ningún tipo de un pronunciamiento del Concejo Municipal respecto*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

7

a que pase; el tema de sentarnos a sesionar sin una solución señor Alcalde, no le veo el sentido, este informe como bien lo dijo el compañero que me antecedió en la palabra, es un insumo para la Comisión y yo quisiera consultar y aprovechar que ha existido esta reunión, de si existe el insumo que yo había solicitado, que es el informe social, el técnico social, que la Municipalidad no lo desarrolla señor Alcalde, yo había dicho que si es posible usted solicite la participación de la Academia para que se cuente con este insumo social, para que sea uno de los instrumentos analizados dentro del debate de la tarifa del transporte público. Más allá de lo que hablemos el día de hoy señor Alcalde, no sé si vaya a cambiar la decisión o el informe de la Comisión, pero no es el procedimiento que está establecido en la normativa, no sé si de pronto este procedimiento usted lo está afianzando algún tipo de norma que yo desconozca, pero creo que es importante el seguir los procesos y sobre todo, el respetar las actividades de las Comisiones para que puedan venir los informes completos y que se pida tanto a sus colaboradores como a la Comisión de que este informe salga lo más pronto posible para ahí sí sentarnos a sesionar donde vamos a dar nuestros criterios y se van a tomar decisiones, porque el día de hoy no vamos a hacer absolutamente nada más que escuchar las palabras de sus Directivos, de su cuerpo administrativo y creo que eso no le va a ayudar en este momento ni al gremio de transportes, ni a la ciudadanía, en el tema de saber qué ocurrirá, si es que se sube o no el pasaje, porque el día de hoy no lo vamos a discutir señor Alcalde, el día de hoy no va a haber un pronunciamiento de "se sube o no se sube el pasaje", y creo que es indispensable que estos temas nos crea una expectativa, una falsa expectativa en la ciudadanía, porque están preocupados, yo me he topado con muchos ciudadanos y me preguntaban "el día de hoy usted decide con el Concejo Municipal si se sube o no el pasaje público", y yo les comentaba de que no, de que únicamente vamos a conocer un informe y es la falsa expectativa, porque el ciudadano lamentablemente no entiende los temas de convocatorias, como se manejan, cuándo es conocimiento, cuándo es resolución, entonces se ha creado esto señor Alcalde, el día de hoy los ciudadanos están esperando a ver si es que se decide el incremento o no de la tarifa de transporte; yo pediría que sea la agilidad lo que demande que vengan los informes completos y ahí sí podamos sentarnos en este seno de Concejo Municipal y pronunciarnos de lo que nos va a explicar la parte técnica, porque el día de hoy sería un absurdo el sentarnos a dialogar en este sentido, cuando no va a existir la decisión de cada uno de nosotros como ediles, esa es mi petición señor Alcalde, incluido el informe que le había solicitado, a ver si es que se pudo contar con el apoyo de la Academia para tener un informe también de las familias, porque señor Alcalde, hay muchas familias que viven con el dinero justo para poder enviar a sus hijos a las escuelas, a los colegios y el incremento de pronto va a impactar muy fuerte en los hogares de ciertos estratos sociales y yo sí creo importante el contar con todos estos instrumentos para la toma de decisión y que no únicamente se convoque para un conocimiento en el cual no vamos a realizar ninguna situación o resolución con un efecto jurídico que la ciudadanía está esperando, gracias".





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

8

El señor Alcalde toma la palabra y expresa lo siguiente: *“Yo en lo personal hablo a nombre, aunque se escuche reiterativo, en menos de un minuto, precisar a nombre personal, yo creo que nos sentemos a conversar sobre este tema, por el contrario, yo creo que sí tiene sentido, tiene mucho sentido porque creo que la ciudadanía sí espera que, si bien hoy no vamos a tomar una decisión, por lo tanto, la tarifa no se va elevar, pero sí creo que la ciudadanía tiene que saber que frente a una posición de un gremio, el Concejo al menos debería dar un criterio, saber qué están pensando los concejales, porque alguien podría decir en este momento “yo sí creo que debería de elevarse” o alguien puede decir “no, yo creo que no”, bajo, por ejemplo, los criterios que usted acaba de argumentar señorita concejal María José López, pero yo sí creo que sí tiene sentido, en el criterio estrictamente personal y sí, ya dirá el doctor Palate, si ha pedido el criterio de la Academia y todos quisiéramos que estos procesos se pidan en la mañana y se respondan por la tarde, ya tenemos un oficio de la Universidad Técnica de Ambato que inclusive, ingeniera Verónica Vivanco, me parece que ha hecho una propuesta económica para ver, creo que dos caminos que nos permitirían seguir, hay que ver cuál es el más adecuado, el que dé más certeza al Concejo Municipal, porque en base a sus criterios se tendrá que tomar una decisión, pero sí se ha trabajado y creo que eso es bueno que la ciudadanía también conozca que este seno del Concejo está trabajando en ese sentido, pero yo creo que es importante señalarlo”.*

Enseguida, interviene la concejala Anabell Pérez mencionando: *“Yo creo señor Alcalde que es necesario que se cumplan los procedimientos correspondientes, yo creo que ya los compañeros han mencionado anteriormente, por qué en unos casos estas socializaciones sirven como anexos para que las Comisiones presenten su informe con los anexos correspondientes y en todo caso en este momento se está presentando al seno del Concejo Municipal únicamente la socialización, no se está adjuntando informes técnicos, jurídicos, informes sociales, etc., si queremos sentarnos a conversar, como usted lo ha dicho, que está muy bien sentarnos a conversar, que es importante, pero hay que hacerlo con toda la documentación, creo que es pertinente que se nos adjunte todos los documentos y los informes necesarios para hacer el análisis que corresponda; por otro lado, creo que también es una falta de respeto hacia la ciudadanía, hacia el mismo sector de transporte no poder resolver estos temas, la ciudadanía, el sector del transporte, todos estamos en expectativas de qué es lo que va a pasar y ahora únicamente vamos a tener el conocimiento de este informe de socialización, cuando debemos en todo caso, conocer cuáles son los informes, las propuestas desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista económico, social, etc., que son necesarios para este tipo de toma de decisiones, que sin duda muchos de los casos van a tener su razón, su pedido justo, la ciudadanía, como también el sector de transporte, pero es necesario hacer este análisis señor Alcalde, tomando en consideración que el 3 de enero del 2022 ya se emitió la metodología; es decir, han pasado 11 meses y a partir de ese tiempo aún siguen requiriendo información, yo creo que es*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

9

necesario que el equipo técnico de la Municipalidad sea eficiente, cumpla con todos los requerimientos necesarios, la Comisión de Tránsito entiendo que estará realizando lo propio en este tema y es necesario que se remita con esos informes los insumos, la Comisión de Tránsito, para que de esta forma el Concejo conozca qué es lo que está o qué es lo que va a resolver en beneficio de toda la ciudadanía y por supuesto también observando cuáles son las necesidades que tienen los diferentes sectores señor Alcalde, muchas de las ocasiones vemos que lamentablemente este tema al parecer se ha convertido en un tema político y aquí nosotros tenemos que tomar decisiones desde un punto de vista objetivo, desde un punto de vista que también sea analizado totalmente varias de las necesidades, porque también es cierto, la ciudadanía tiene sus necesidades, pero el sector del transporte también son ciudadanos y lógicamente es necesario que se les escuche, que se les dé tiempos pertinentes y que ya lo han hecho en diferentes mesas de trabajo y que hasta ahora vemos que aún se siguen pidiendo documentos, creo que la eficiencia es necesario en estos temas, señor Alcalde a tratar, eso en mi primera intervención”.

El señor Alcalde interviene y expresa lo siguiente: *“Solamente recordarles que parece que nos estamos olvidando que en el mes de febrero tuvimos una nueva variante lo cual implicó que el transporte público no pueda albergar a todos los ciudadanos, las Unidades Educativas, Escuelas, Colegios pasaron lo mismo, las Universidades lo mismo y recién a partir de este último semestre, que es, hace un mes o mes y medio, empezaron clases, recién se normaliza, yo creo que eso también hay que decirle a la ciudadanía, porque claro, cuando se dice y lo digo con todo el respeto y hasta con todo el cariño, 11 meses de ineficiencia, la gente dice: “¿qué pasó?”, hay que decirles que tuvimos la variante, que no habían las clases normales, para que digan 11 meses, que no es culpa ni de los transportistas, ni tampoco del equipo técnico, son cosas ajenas que nos afectaron a Ambato, no al país, al mundo entero, yo creo que eso sí tiene que quedar en claro, más allá de los errores que se pueden haber cometido, de los ajustes que están obligados a hacerlo y que yo le he pedido a la señora Directora que les presione más para que saquen en el menor tiempo posible todos estos procesos, tiene que ser así y si es en ese sentido señora concejal absolutamente de acuerdo, pero sí decir en 11 meses “ineficiencia” me parece que es un poquito, desde mi punto de vista, lo digo con todo respeto, no me parece acertado, al menos yo que he estado trabajando le digo, no menos de cinco mesas técnicas, y las mesas técnicas iniciales con el sector del transporte, contentos, alegres, alguna vez nos tomamos un café, aparece la fecha del proceso político y en algún medio de comunicación “que no les he atendido, que no quiero honrar mi palabra, que el Alcalde ya ofreció tal cosa”, lo cual no es cierto y la misma posición que he tenido en las mesas de trabajo con el servicio del transporte público las he ratificado en este instante y delante de toda la ciudadanía, pero gracias en todo caso esos criterios, que yo los escucho y los respeto”.*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

10

Toma la palabra la concejala Cecilia Pérez manifestando: *“Sin duda el tema de hoy yo creo que los compañeros fueron muy claros en indicar que realmente sorprende el proceso, firmemente al menos como Presidenta de la Comisión de Uso de Suelo e integrante de la Comisión Conjunta, cuando tratamos un tema tan importante para la ciudad como fue el Plan de Uso y Gestión del Suelo, sin duda nos exigieron la socialización y al ser tantos temas, sin duda nos tomó mucho tiempo y a pesar de faltar algunos otros temas que no se socializaron de alguna manera nos exigían cumplir ese proceso para cumplir con esta normativa y hoy realmente convocarnos para tratar un informe de participación ciudadana donde es únicamente de conocimiento, yo creo que es un error precisamente desde ese espacio, porque si lo que quisieron es indicarnos cuáles han sido los resultados técnicos, el trabajo que se ha hecho, tranquilamente nos habrían convocado, como así lo hicieron para conocer el primer borrador del estudio del Plan de Uso y Gestión de Suelo y sin necesidad de exponer precisamente como estamos en este momento, en el que justamente se hace ese juicio de valor donde vamos a ser “malo porque bogas, malo porque no”, cuando en realidad ese no es el objetivo, aquí no es un tema de ver quiénes son los buenos y quiénes son los malos, aquí se trata de trabajar en función de ciudad y para ello es importante tomar en cuenta precisamente todos los informes que se han hecho, señor Alcalde, si bien es cierto desde el ámbito privado, es decir, desde el ámbito del transporte, ellos hicieron ya un estudio cuando se dio precisamente las paralizaciones, se cambiaron los costos de las tarifas, entre tantas cosas, volvieron a actualizar ese estudio, se hicieron esas observaciones, posterior a ello, obviamente igual desde la Dirección de Tránsito se emitió un informe con fecha 5 de agosto, desde agosto hasta esta fecha se ha demorado la socialización y hoy resulta que estamos tratando aquí únicamente para conocer cuando no tenemos todos los informes necesarios, considerando que al hablar del tema del transporte es sumamente necesario conocer que existen indicadores referentes a cómo se debe analizar el posible incremento de una tarifa, se refiere a que debe estar considerado bajo aspectos técnicos, consideraciones a nivel socio económico, en decir de acuerdo a la población, a los costos de operatividad vehicular, así como también a la rentabilidad del negocio, para poder dar la certeza precisamente a los transportistas también para que puedan tener una tarifa competitiva, pero igualmente el ciudadano, el usuario, tenga una oferta y una tarifa justa acorde al servicio, para ello, cuál ha sido el trabajo municipal para conocer y evidenciar a través de informes, cuáles han sido los niveles de calidad, de desempeño en el servicio y cuáles, sobre todo son los más importantes para darle mayor énfasis, para que aquí, no se trata de seguir haciendo lo que hemos venido viviendo a nivel de país y poner a ciudadanos contra ciudadanos o poner aquí a transportistas contra usuarios, al contrario, sin duda debemos tomar con la serenidad del caso, si bien es cierto es un tema político, estamos lamentablemente en un tema donde van a querer politizar y de alguna manera por estas decisiones inadecuadas nos arrastran a todos, porque lamentablemente los ciudadanos no logran evidenciar que hay procesos que se cumplen desde el ámbito administrativo y otros desde el ámbito legislativo, entonces, yo creo*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

11

pertinente que es importante que busquemos cómo podemos generar ese engranaje entre estos dos ejes tan importantes para nuestra ciudad, porque tampoco podemos hacer oídos sordos a los transportistas y mañana no tengamos cómo movilizarnos, entonces no se puede tomar tan a la ligera esos temas, sobre todo hoy, en este momento tan difícil, sobre todo cuando la ciudadanía lo que quiere es una reactivación económica, yo creo que aquí el mensaje de los ciudadanos ambateños fue muy claro precisamente en el feriado del 2 de noviembre, en la Independencia de nuestra ciudad, donde todos los ciudadanos se apostaron a nuestras calles con ese afán de que como autoridades hagamos eco de esa necesidad ciudadana de una reactivación efectiva, por lo tanto, ahora simplemente entrar a un tema de discusión, yo creo que entonces, si en este caso su afán señor Alcalde era que únicamente todos los concejales conozcamos el informe, le solicito que procedamos de esa manera y no tengamos un debate en el que de alguna manera va a ser infructuoso y cuando no se va a llegar a resolver nada, porque hoy, como está convocado, es solo de conocimiento, muchas gracias”.

A continuación, el señor Alcalde hace uso de la palabra y expresa lo siguiente: *“Ambato no se puede manejar por amenazas y entiendo yo, que si el sector transporte quieren que todos nosotros, el Alcalde y los 13 señores concejales, ustedes, eleven al menos a cierto porcentaje, eso es lo que pretenden ellos, a ellos no les está interesando en este momento que nosotros cumplamos el debido proceso, los criterios adicionales que se tienen que hacer, no le importa que la Comisión de Transporte que la preside el concejal Palate ya haya enviado los documentos a la Universidad, a ellos no les interesa eso, “que suban y que suban” y me parece que no es la posición correcta, ni acertada, el Concejo tendrá que con todos los criterios técnicos y de manera responsable tomar una posición, aceptaron o no aceptar, yo coincido plenamente que las condiciones que vive nuestro pueblo ambateño no ameritan para una subida y menos en el porcentaje que se está pretendiendo pues, recalcando que entendemos la dura situación que está atravesando el sector transporte, pero hay otras personas que literalmente “se comen la camisa”, que se les dificulta con las tarifas actuales movilizarse, entonces yo creo que hay que ser sensibles y solidarios con esa gente, pero yo sí creo firmemente si ustedes me permiten señores concejales, este Concejo no se puede dejar amenazar, ni manipular por nada, ni por nadie, aquí estamos en las diferencias, en las coincidencias, como alguna vez algún concejal dijo “devengando el sueldo”, pero hacerlo de manera responsable, pero sí concuerdo con usted cuando creo que es pertinente escuchar, entiendo que hay una parte final de manera muy ejecutiva al técnico de apellido Zapata”.*

Toma la palabra el concejal Manuel Palate manifestando que, simplemente está cumpliendo la convocatoria realizada por el señor Alcalde; por otro lado, pide a sus compañeros concejales escuchar a la parte técnica, porque es necesario que conozcan todo el andamiaje





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

12

del informe técnico de la Dirección de Tránsito y así poder tener un criterio más acertado, más alineado y así orientar de mejor manera a la ciudadanía y a la transportación.

Interviene el concejal Rumiñahui Lligalo y en primer lugar hace referencia a que el retraso del análisis se debe a los dos años de pandemia donde hubo pérdidas inmensas; respecto las amenazas de paralización del transporte, solicita a los funcionarios que realicen los informes necesarios para sancionar por la obstaculización del servicio público; finalmente, menciona que ha pedido que la socialización se la realice en territorio, puesto que no todos tienen plataformas virtuales.

Posteriormente, el concejal Robinson Loaiza hace uso de la palabra y dice: *“Señor Alcalde, siempre me gusta pronunciarme con argumentos y basado en la norma y en la información obviamente que nos llega, porque hay que ser responsables; aquí los que quieran el caos político para sacar rédito, conmigo no contarán, aquí hay que decir las cosas frontales y definitivamente el costo político hay que asumirlo, repetiré las veces que sean necesarias, sé que a un compañero que yo respeto mucho, compañero Hernán, no le gusta que yo haga referencia a estos temas, pero creo que es una norma básica, elemental en política, en tratar de contentar a todo el mundo, es el error más grande que pueden cometer los políticos, aquellos que quieran contentar a todo el mundo, como decía nuestro compañero Presidente Rafael Correa “vendan helados”, dedíquense a otra actividad, no a hacer política y peor en el servicio público, esas decisiones que se ha tomado señor Alcalde de esta convocatoria, no las comparto con usted, lo debo recalcar, porque a mí criterio sí es una pérdida de tiempo, porque cuando se tenga que resolver este tema en el Concejo se va a volver a repetir lo que los técnicos el día de hoy quieren manifestar y no es correcto compañeros, creo que no es correcto porque hay, desde mi punto de vista, una pésima asesoría política, algunos satanizan o les da vergüenza a veces decir que son políticos, en la viña del señor hay de todo, los buenos y los malos, los mediocres, los bailarines, a esos hay que repudiarlos; sin embargo, cuando algunos dicen: “ah, es que yo no soy ni de derecha, ni de izquierda, que no sé qué”, tengan cuidado con aquellos, porque ellos son los más particulares, pero aquí señor Alcalde yo veo una deficiencia bastante compleja, algo me comentaba el compañero Valladares, yo me voy a encargar de averiguar porque posiblemente si existe ese trasfondo de generar caos para afectar no solamente al Alcalde y ojo a esto compañeros, la decisión es del Concejo y es el Concejo Municipal y todos sus integrantes los que tendremos que asumir nuestra votación con los argumentos legales, técnicos, socio económicos de lo que se deberá resolver, pero eso no está en discusión hoy señor Alcalde, a mí en lo particular sí me genera malestar que exista un documento que entiendo no lo tienen los señores concejales y voy a dar lectura textualmente, firmado al final por la Secretaria Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato, querida compañera de luchas, lo tengo que decir estimada Neida, de aquellos momentos oscuros que vivió Ambato, con ese mismo cariño,*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

13

jamás le voy a perder el respeto y la consideración, a pesar de no estar de acuerdo algunas particularidades, pero me reservo la esencia que usted tiene como ser humano, que se dicen muchas cosas, quizá errores, usted los podrá asumir con su experiencia, con su madurez, pero aquí señor Alcalde, en los acuerdos, en el número 11.1: "Se reducirá el número de socializaciones"; 11.2: "El 16 de noviembre el Concejo Municipal sesionará de manera extraordinaria, teniendo como único punto en el orden del día, el posible incremento de las tarifas del transporte público urbano y rural del cantón Ambato". Doctor Palate, con la confianza y estos años que hemos compartido, tocayo, no sirve de nada que este día de hoy se trate de hacer un informe de gestión como Presidente de la Comisión, desde mi punto de vista no es correcto, porque nos han convocado para un conocimiento de un informe de la socialización de este tema desde la Secretaría de Participación Ciudadana, usted es quien convoca señor Alcalde, quien acuerda desde la función de Participación Ciudadana, firma este documento y entiendo que el malestar está en que este punto como se lo había acordado, para salir del apuro, de la dificultad que es mi visión, no quisiera estar en sus zapatos en todo el conflicto que existe en Ambato, no producto solamente de los desaciertos que existen en esta Administración, pero esto tiene nombre y apellido de cómo se ha incorporado en el manejo de nuestro sistema nacional de recursos, hablemos del petróleo señor Alcalde, desde ahí es la génesis, 2019, cuánto representa ese incremento, cómo se ha emitido una normativa para la metodología de cálculo y que muchas veces aterriza en que las autoridades locales, alcaldes y concejales demos la cara de una circunstancia que a nivel nacional, recursos que nos corresponden a todos los ecuatorianos, y aquí hay un detalle interesante cuando se habla o se sataniza ciertos subsidios, ojo, esto también creo que se debe analizar compañeros concejales, con la reforma de la ley se estaría obstaculizando o prohibiendo que exista un subsidio por parte de las Instituciones Públicas a los servicios, se incrementó el 90%, no coincido señora Directora de Tránsito, se habla de la bondad de habernos disminuido 15 centavos que nos costó un paro, pero no se habla de cuánto se incrementó desde el 2019, un 90% y luego lo que representa en el incremento del combustible es un 75% compañeros y se elimina la posibilidad de que las Instituciones Públicas subsidien con esa reforma, miren eso nos tiene que ir revisando el día de hoy, entonces claro "aguante, pueblo", ¿y quiénes son los que tienen que tomar la decisión?, Concejo Municipal, nos están acorralando, yo siento que nos tratan de acorralar para desviar la atención del grave problema del manejo económico que tiene el país, privilegiando a los amigos cercanos, colaboradores, ayer creo que posicionaron al Procurador, cercanía en los negocios del banquero que hoy nos gobierna, tenía que llegar un banquero para que nosotros estemos en las actuales circunstancias, definiendo el futuro de un montón de familias, que quizá Rumiñahui con tu malestar que yo lo entiendo por algunas particularidades del sector rural, no tengan ni para mandar a sus tres hijos, como hemos conversado el día de hoy, a las instituciones educativas, siento que señor Alcalde tratan de acorralarnos, le invito y les propongo compañeros concejales, que demos por conocido este documento y le recomiendo a usted, no le aconsejo, le recomiendo "cúrese





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

14

en sano”, yo no he visto una posición en lo personal de la reunión de la mañana y la tarde con los transportistas, les invité a que vengan acá a la oficina, no veo una posición de quizá generar esa presión por la falta de atención, como ellos lo dicen, pero sí se sienten molestos porque hay un documento donde se entendía que hoy se iba a tratar el incremento de tarifas y cuando se firma un documento, desgraciadamente en la función pública es así, hay que firmar documentos, la palabra es sagrada, si se mantiene la palabra señor Alcalde, reúnanse, entiendo que nos están escuchando, reúnanse y planteemos una salida, pero el transporte público no se puede paralizar, contundente lo que les hemos dicho, cuenten conmigo para que acá tratemos con todas las condiciones, pero el transporte no se puede ni se debe paralizar y si usted hace ese acercamiento con ellos, estoy seguro que el día de mañana los ambateños tendremos cierta tranquilidad y podamos incorporar en este Concejo en los próximos días y resolvamos con las herramientas y los instrumentos legales, sociales, técnicos que se deban incorporar, hoy es un mero saludo a la bandera señor Alcalde”.

Toma la palabra el señor Alcalde mencionando lo siguiente: *“Siempre hemos estado dialogando con los señores del Transporte y jamás se les ha cerrado las puertas del diálogo, la apertura, por eso a mí sí me ha sorprendido cuando a través de algunos medios de comunicación hemos escuchado que no se les atiende y que no se quiere honrar la palabra y creo que ha sido todo lo contrario; le vamos a escuchar al concejal Hernán Mayorga, después le voy a pedir al señor técnico Zapata que termine su intervención; y, creo que bajo el consenso de lo que estoy entendiendo, este Concejo va a dar por conocido este informe, porque así está planteado el orden del día y creo que el sentido común nos hace pensar que sí concejal, yo voy a continuar dialogando con el sector del transporte, que también desde ya públicamente apelo a su sensibilidad, a su madurez, para evitar que esto pueda generar un caos en todo el cantón Ambato que no le hace bien no solamente a la ciudadanía, no le hace bien a la imagen del propio sector al cual se pertenece, porque hasta para solicitar un posible aumento hay que tener la legitimidad que le da no solo el pedido, sino las actuaciones y las respuestas a las demandas ciudadanas que consta en un informe, la ciudadanía en un 99% no hablan de un buen servicio, todo lo contrario, las personas de la tercera edad, los viejitos son maltratados y otras cosas más, yo creo que eso también habría que conversar, pero agradezco”.*

El concejal Hernán Mayorga interviene y dice: *“Una vez que he escuchado cada una de las intervenciones de los compañeros, voy a manifestar que dejando de lado la legitimidad o la ilegitimidad que tiene esta convocatoria, yo hablo como un ciudadano más y como un ciudadano más que recién está conociendo este particular, yo creo que no debe estar preocupada la ciudadanía porque mañana ya le suban la tarifa del transporte, sino más bien debe estar aliviada de que en este Concejo se está obrando con responsabilidad, hablo desde el punto de vista que, señores compañeros concejales y señor Alcalde, me doy cuenta como fueron las Administraciones anteriores, donde se gobernó con la absoluta tranquilidad del*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

15

caso, más la diferencia hace en la Administración que usted la ha presidido señor Alcalde, en la que habido que pasar tantas vicisitudes, problemas muy graves y obviamente de eso yo me doy cuenta que los informes técnicos que se han venido elaborando desde marzo, desde el 2022, han sido irreales, no han sido ciertos y justamente eso hace que todos los cálculos, realizados tanto por los transportistas como por la Municipalidad, no arrojen valores realmente verdaderos y que tienen que ver con la realidad vivida, en ese sentido, yo creo que la ciudadanía debe estar tranquila, entendiéndose que hoy se nos está haciendo conocer los informes de cómo está procediendo la Municipalidad de Ambato, en este caso el Concejo Municipal, para dar una tarifa justa, yo estoy de acuerdo en algo, los bienes y servicios hay que pagarlos, pero hay que pagarlos de acuerdo a una realidad, conozco muy de cerca el transporte porque lo he vivido y realmente haciendo énfasis en lo que decía el compañero Robinson Loaiza, la subida de combustibles no tiene nada que ver con los 15 centavos que mediante acuerdo se rebajó en 15 centavos de dólar, es una realidad; los costos operativos también tienen que ver mucho en eso, ha habido problemas incluso exógenos, que ha permitido que los insumos de los transportistas tengan un alto costo actualmente, pero obviamente yo como ciudadano, no voy a hablar como concejal este momento, sino como ciudadano voy a estar contento de que se haga un verdadero estudio y un verdadero análisis de cuál sería el costo real de acuerdo al estudio socio-económico que me supongo se le deberá realizar para ver la capacidad de pago de nuestros ciudadanos, en ese sentido, yo más bien aliento y felicito que yo conozca en este momento esta situación, porque como todos los ciudadanos hemos desconocido los procesos y en esta ocasión, pues, que se tome las mejores medidas, en este sentido señor Alcalde y si hay que demorarse un poquito, pero darle al pueblo, que son los ciudadanos que pagan su tarifa y son los ciudadanos que prestan el servicio, estén todos contentos. De igual forma, he escuchado a los compañeros concejales que manifiestan: "Los ciudadanos están expectantes que, si van a pagar más", yo espero que cuando nos toque tomar una decisión lo hagamos de manera uniforme, de manera total, ¿por qué?, porque va a ser en respaldo de aquellas personas que invierten para darnos un servicio y de aquellas personas que sabrán que se ha fijado aquí en este Concejo Municipal una tarifa justa, una tarifa razonable en la que todos salgamos ganando, eso es lo que quería decir señor Alcalde desde el punto de vista ciudadano, este momento no quiero hablar como concejal, sino como un ciudadano más que nos estarán escuchando y viendo, y sabiendo que se van a tomar las mejores decisiones, yo al menos espero y aspiro que así suceda y que todos en conjunto los 13 concejales del cantón, justamente conjuntamente con usted señor Alcalde, a su debido momento, se tome la resolución definitiva de manera conjunta, nada más, muchas gracias".

A continuación, el abogado Edison Zapata, funcionario de la Dirección de Tránsito, procede a explicar un resumen ejecutivo del trabajo realizado en la Dirección de Tránsito; retoma la palabra el concejal Hernán Mayorga diciendo: "Hay una partecita en la que obviamente estoy





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

16

en desacuerdo, no porque yo lo estoy, sino porque existe una tabla de vida útil de los vehículos emitida por la Agencia Nacional de Tránsito, en ese sentido, no sé si es que la Dirección de Tránsito Municipal puede cambiar ese establecimiento de la menor en los años de vida útil de un automotor, porque está establecido en 20 años”; el abogado Edison Zapata responde que sí existe una Resolución de la Agencia Nacional de Tránsito donde establece una vida útil de los vehículos de 10 años; a continuación, expone un ejemplo de cómo han desarrollado el estudio.

Enseguida interviene el concejal John Tello recomendando al concejal Manuel Palate, Presidente de la Comisión de Tránsito que, para el posible incremento de la tarifa, a manera de muestreo y antes de la toma de decisión, realicen un ejercicio práctico para ver cuál es el impacto; por otro lado, la concejala Sandra Caiza solicita analizar el impacto socio-económico, así como la calidad del servicio, razón por la que indica que la convocatoria no está mal realizada; finalmente, solicita al señor Alcalde y a los señores transportistas seguir conversando para definir la situación.

A continuación, el concejal Manuel Palate toma la palabra y menciona: *“Tomado del informe, porque luego de haber escuchado tenemos todo el derecho de, con conocimiento de causas, hacer las observaciones debidas, respecto de la actualización del mes de marzo a mes de septiembre este momento por la Comisión está resuelto, está en pleno trabajo, creo que en una, dos semanas la Dirección de Tránsito nos entregará; segundo insumo, porque el primer insumo es la socialización del estudio técnico; el tercer insumo de los informes técnicos de las recomendaciones dice que se debe aplicar la metodología o un mecanismo de la situación socio-económica de los ciudadanos de Ambato. De la misma forma, como Comisión, 30 de agosto hemos enviado a la Universidad Técnica de Ambato para que sea una institución independiente de la Municipalidad la que realice los estudios y nos contesta el 28 de octubre, a dos meses nos contesta la Universidad, a muchas insistencias y nos determina que tenemos que pagar un valor, ese valor tiene que ser subsanado para que se realicen los estudios, el día de ayer tuvimos una mesa de trabajo para dar un mecanismo de cómo tenemos que dar esto y nos encontramos con la ingrata sorpresa que a partir del 15 de noviembre no tiene que la Municipalidad realizar ningún gasto a más de lo que ya está aprobado en el presupuesto, pero hemos buscado otros mecanismos que este momento sabremos en días posteriores cuál es el camino que vamos a seguir; dicho de esa manera señor Alcalde, solicito que aprovechemos la presencia de la Secretaría de Participación Ciudadana y escuchemos la amplia socialización en su mayor parte, que se ha realizado en territorio, muchísimas gracias”.*

Toma la palabra la licenciada Neida Vásconez, Secretaria de Participación Ciudadana, y da a conocer el informe de socialización realizado sobre el posible incremento de las tarifas en el transporte público urbano y rural del cantón Ambato y sus conclusiones.





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

17

Interviene el concejal Robinson Loaiza dando a conocer que no era prudente ahondar en el tema dando lectura al informe de participación ciudadana; por otro lado, dice: *“Yo había manifestado una moción de que era prudente, que esto se va a volver a repetir posiblemente en la reunión, no profundizar, solo les voy a hacer una reflexión compañeros que dicen que los anteriores, ahí no decían nada o que no se decía o no se fiscalizaba, los documentos hablan por sí solos, aquel candidato muy alegre, muy achispado, con el cual llegaron algunos compañeros a este espacio, tenía la responsabilidad el año 2018 de hacer la actualización del Plan de Movilidad doctor Palate, 5 años tenía de vigencia ese Plan, no sé cómo llamarlo, estamos con Plan Prorrogado, ¿cómo estamos?, pero señor Alcalde, se pasaron en la pasarela, se pasaron en la fantochada, se pasaron en la vida alegre, tienen que responder, 2018 se tenía que actualizar ese Plan, de ese Plan se tienen que desprender los criterios de cambiar ese modelo de gestión en el servicio público, se los dije a los señores, todo lo que usted ha dado lectura señora Secretaria Ejecutiva lo sabemos, porque si cogemos el bus, no nos subimos los lunes para que nos tomen las fotos, a veces no nos alcanza para la gasolina, las fuerzas siempre van a alcanzar hasta que taita Dios me las quite, disponga otra cosa; señor Alcalde ahí hay un error grave que hay que asumirlo, que se le debió hacer y ahora estamos profundizando en ese tema, por no saber escuchar, se lo debió hacer el año 2018, no se lo hizo ahora todavía no tenemos datos señor Presidente de la Comisión de que ya es usted próximo para que se apruebe con ordenanza, no somos de esta Comisión, por eso me refiero a usted compañero Palate, seguimos en esta lógica de “tira y afloja”, se le ha dado una opción señor Alcalde, ya están los comunicados, va a salir un montón de información y eso confunde a la ciudadanía, de la Universidad, los profesores algunos ya me escribieron, compañero infórmenos si es que mañana hay clases, sino no para que se conecten virtualmente los estudiantes, para ya planificar todo; esta es la esencia compañeros del informe de Participación Ciudadana de cómo se lo articula legalmente, ahora sí la participación ciudadana es tan, tan, tan fundamental para este tema en la socialización y como lo plantean se está desnaturalizando la participación ciudadana y en la normativa, ojo, señora Secretaria Ejecutiva, se habla de que esa participación debe ser siempre mucho más efectiva para tratar temas de planes, proyectos de política pública, ojo, política pública, no estamos hablando en esa participación ciudadana de que una resolución que tiene un escenario legal de normativa nacional y local se genere con la consulta a todos los sectores, están desnaturalizando la participación ciudadana ¿por qué?, esta es la génesis del tema señor Alcalde, con ese análisis jurídico que se emite en el informe, esto sería un zafarrancho y esa participación ciudadana que está plasmado en nosotros como concejales, sus representantes, se estaría desvirtuando porque se tendría que recoger todas las opiniones de los diferentes sectores para cada una de las decisiones que deba tomar este Concejo, señor Alcalde mi moción, demos por conocido este informe, trabajemos lo que haya que trabajar luego de esta reunión para que el día de mañana los ambateños tengan la certeza de que van a dirigirse a sus trabajos, a las instituciones educativas todos los estudiantes y que no permitamos que aquellos que*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

18

pretenden el desastre de una Administración saquen réditos políticos, ojo, porque por ahí ya veo cierto tipo de comentarios, yo no tengo pelos en la lengua y le digo a usted frontalmente, discrepamos un montón de cosas, se ha equivocado desde mi punto de vista, pero conmigo no cuenten para generar desastre en la ciudad, que es lo que algunos pretenden, para eso estamos dispuestos a trabajar en las horas que sean pertinentes, tratando de ser un soporte, hagámoslo señor Alcalde, que se dé por conocido y hagamos las gestiones que se deban realizar”.

Hace uso de la palabra el señor Alcalde y dice: *“Gracias a las intervenciones de todos los concejales que han hecho uso de la palabra, creo que ese es el sentir y solamente creo que es importante porque la ciudadanía está expectante como muy bien se lo ha señalado en estas condiciones, no se eleva el transporte, creo que eso tiene que quedar absolutamente claro y me voy a encargar para dar a conocer al Ministerio de Educación, que entiendo que ellos también tendrán que dar alguna directriz porque estarán muy expectantes, no se eleva el pasaje y vamos a dialogar con los señores del transporte para, como siempre se lo ha hecho con todo el respeto, la altura, para que no se tergiversen las cosas, exhortándoles a que depongan esa medida, que no le hace bien no solamente a la ciudadanía, sino a ellos también, así que gracias, se da por conocido el presente informe técnico”.*

El señor Secretario hace uso de la palabra diciendo: *“Se da por conocido el contenido del oficio SPCyCS-22-1112 de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, con presencia de 12 señores concejales, más el señor Alcalde, ausencia del licenciado Elías Moreta”.* Posteriormente, el señor Secretario indica que el concejal Elías Moreta se encuentra con permiso.

Los Miembros del Concejo Municipal emiten la siguiente resolución:

RC-544-2022

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

CONSIDERANDO:

- *Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.”;*
- *Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

19

públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

- *Que el artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.”;*
- *Que el inciso primero del artículo 53 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización manifiesta: “Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden”;*
- *Que la parte pertinente del artículo 56 ibídem establece que: “El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal...”;*
- *Que el artículo 57 literales a), d) e), m) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; “e) Aprobar el plan cantonal de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo cantonal de planificación y las instancias de participación ciudadana, así como evaluar la ejecución de los mismos m).- Fiscalizar la gestión del alcalde o alcaldesa del gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo al presente Código”; “t).- Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa”;*
- *Que el artículo 58 ibídem manifiesta lo siguiente: “Atribuciones de los concejales o concejalas. - Los concejales o concejalas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes (...).”;*
- *Que el artículo 302 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: “La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos*





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ACTA No. 007-E-2022

20

descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

- *Que el artículo 304 del mismo Código expresa lo siguiente: “Los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que se regulará por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, tendrá una estructura y denominación propias. El sistema de participación ciudadana se constituye para: (...) d) Participar en la definición de políticas públicas. – (...) g) Promover la participación e involucramiento de la ciudadanía en las decisiones que tienen que ver con el desarrollo de los niveles territoriales (...).”;*
- *Que el artículo 305 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: “Garantía de participación y democratización.- Los gobiernos autónomos descentralizados promoverán e implementarán, en conjunto con los actores sociales, los espacios, procedimientos institucionales, instrumentos y mecanismos reconocidos expresamente en la Constitución y la ley; así como otras expresiones e iniciativas ciudadanas de participación necesarias para garantizar el ejercicio de este derecho y la democratización de la gestión pública en sus territorios.”;*
- *Que la Ordenanza que Crea y Norma el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Municipalidad de Ambato en el artículo 23 expresa que: “Funciones y Atribuciones. - Son funciones de la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social: e) Activar e impulsar los mecanismos e instancias de participación ciudadana y control social de manera permanente.”;*
- *Que mediante oficio SPCyCS-22-1112 suscrito por la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social con el cual recomienda: “RECOMENDACIÓN: 1. Una vez que se ha ejecutado los 33 procesos de socializaciones sobre el posible incremento de las tarifas en el transporte público urbano y rural del cantón Ambato, con cada uno de los sectores que conforman los tres Ejes de Trabajo: Económico, Productivo, Desarrollo Humano y Ordenamiento Territorial, pongo en conocimiento los aportes ciudadanos y participantes que constan en el numeral 7.2 de cada uno de los informes elaborados por esta Secretaría para el respectivo análisis técnico y/o jurídico (...).”;*

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d), e), m) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión extraordinaria del miércoles 16 de noviembre de 2022, visto el contenido del oficio SPCyCS-22-1112 (FW 15388).

RESUELVE:





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

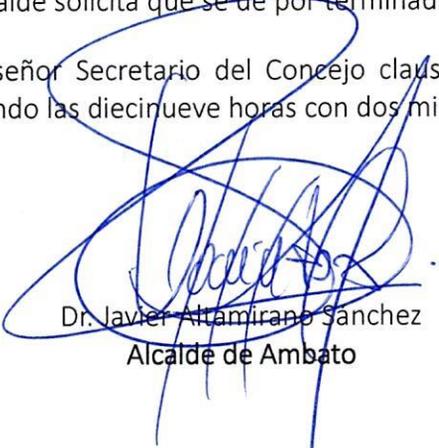
ACTA No. 007-E-2022

21

- *Dar por conocido el contenido del oficio SPCyCS-22-1112 suscrito por la Secretaría Ejecutiva de Participación Ciudadana y Control Social, con el cual pone en conocimiento el informe consolidado del proceso de socialización sobre el posible incremento de las tarifas en el transporte público urbano y rural del cantón Ambato.*

El señor Secretario da a conocer que se ha agotado el orden del día, por lo que el Señor Alcalde solicita que se dé por terminada la presente sesión.

El señor Secretario del Concejo clausura la sesión Extraordinaria del Concejo Municipal siendo las diecinueve horas con dos minutos.


Dr. Javier Altamirano Sanchez
Alcalde de Ambato


Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

Elaborado por:	Abg. Tania López	18/01/2023
Revisado por:	Abg. Adrián Andrade	28/04/2023
Aprobado por:	Abg. Adrián Andrade	04/05/2023





GAD MUNICIPALIDAD
DE AMBATO

RESOLUCIÓN DE CONCEJO RC-213-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL DE AMBATO

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador expresa que: "El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes.";
- Que el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manifiesta que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.";
- Que el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.- Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales.";
- Que el artículo 57 literales a), d) y t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipulan: "a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones"; "d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"; y "t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa";
- Que el literal u) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

RC-213-2023
Hoja 2

como atribución del señor Alcalde: "Suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa";

- Que el primer inciso del artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización determina que: "Aprobación de otros actos normativos.- El órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir además, acuerdos y resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo, por simple mayoría, en un solo debate y serán notificados a los interesados, sin perjuicio de disponer su publicación en cualquiera de los medios determinados en el artículo precedente, de existir mérito para ello.";
- Que la parte pertinente del artículo 38 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato manifiesta: "De las actas.- De cada sesión de Concejo Municipal se levantará un acta, misma que será suscrita por el Alcalde o Alcaldesa y por el Secretario/a del Concejo Municipal; en ella se recogerá de forma sucinta las deliberaciones con soporte en las grabaciones magnetofónicas y se reproducirá literalmente el texto de las resoluciones, con referencia al origen de las propuestas, los apoyos recibidos, el resultado de la votación y cualquier otro detalle que la Secretaría considere importante. Las actas serán puestas a consideración del Concejo Municipal para su aprobación, a más tardar, en un mes; pudiendo el concejal salvar su voto cuando no se encuentre presente en la sesión cuya acta se pretende aprobar.- Los audios se encontrarán en custodia de la Secretaría de Concejo Municipal y deberán ser entregados en el término máximo de dos días posteriores a la petición escrita que presente algún miembro del Concejo Municipal.- Una vez aprobadas las actas serán publicadas en la página Web del GAD Municipalidad de Ambato, cualquier persona podrá solicitar copia certificada de las actas aprobadas.";
- Que en la presente sesión extraordinaria la doctora Anabell Pérez, concejal del cantón Ambato realiza la siguiente observación: "*En esta acta de acuerdo al orden del día que nos convocaron dice N° 008; sin embargo, esta acta dice Acta N° 007, no sé si se puede verificar los números para que se pueda dentro de las observaciones hacer la corrección pertinente*".

En uso de las atribuciones contempladas en el artículo 57, literales a) y d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en sesión extraordinaria del viernes **05 de mayo de**





GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO

RC-213-2023
Hoja 3

2023, acogiendo el contenido del Acta N°007-E-2022, de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 16 de noviembre de 2022;

RESUELVE:

Aprobar el contenido del Acta N° 007-E-2022, de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal del 16 de noviembre de 2022 con el voto salvado de los señores concejales que no estuvieron presentes en dicha sesión y con la observación planteada por la concejala Anabell Pérez. - **Lo certifico.** - Ambato, 08 de mayo de 2023.- **Notifíquese.** -



Adrián Andrade López
Abg. Adrián Andrade López
Secretario del Concejo Municipal

c.c. RC Archivo Concejo (Acta 007-E-2022)

Elaborado por: Abg. Tania López
Aprobado por: Abg. Adrián Andrade
Fecha de elaboración: 2023-05-08
Fecha de aprobación: 2023-05-08

